

**MINUTA DE REUNIÓN**  
**COMIP – Ministerio de Industria de Misiones – APPSA –**  
**Trociuk Puertos S.A. – CCU COOP. PY.**  
**20 de agosto de 2019**

**TEMAS:** Análisis del Proyecto para la mejora de la vía navegable Río Paraná tramo compartido Argentina y Paraguay

**LUGAR Y HORARIO:** oficina COMIP Posadas de 11:00hs a 15:00hs.

**PARTICIPANTES:**

**Ministerio de Industria de Misiones:** Alberto Rolón, Tarnowski Roberto, Gustavo Stekler (APPSA).

**Trociuk Puertos S.A.:** Lucas Krivenchuk

**CCU COOP. PY.:** Wilson Sedy

**COMIP:** Enrique Guardo, Ricardo Caminos.

---

**Desarrollo:**

- Inicialmente se dejó constancia que la presente reunión de lleva adelante en el marco del Grupo de Trabajo instituido en el acta de la Reunión de Encarnación de fecha 25 de junio de 2019.
- Los representantes portuarios presentes expusieron que los once puertos de margen derecha se encuentran trabajando en una unión institucional que les permita, como persona jurídica, avanzar en contrataciones de estudios, obras etc.
- COMIP presentó dos documentos
  1. Proyecto para la mejora de la vía navegable Río Paraná tramo compartido Argentina y Paraguay. Dicho Proyecto consta de cuatro etapas.
    - Etapa 1 - Mediciones de campo
    - Etapa 2 - Diseño de la Vía
    - Etapa 3- Plan de Obra
    - Etapa 4 – Señalamiento

2. Documento: Etapa 1 – Mediciones de Campo
  - Objetivos, Productos, Zonas de Relevamiento, Equipos de Trabajo, Recursos Técnicos, Cronograma tentativo, Recursos Económicos y Materiales y Responsables.

**Conclusiones:**

- Se acordaron pautas de trabajo con la COMIP como coordinadora en su rol de organismo binacional.
- El documento Proyecto con las cuatro Etapas será la guía de referencia de las tareas a desarrollar.
- Sobre el Documento Etapa 1 – Mediciones de Campo se acordaron:
  - Los trayectos a relevar y la extensión de los mismos en kms.
  - La integración de los equipos de trabajo.
  - EL aporte de recursos económicos, humanos y materiales para el desarrollo de la Etapa.
  - En breve COMIP presentará un documento que dé cuenta en detalles de lo acordado para el desarrollo de la Etapa 1 para ser suscripto por los miembros del Grupo de Trabajo y dar así inicio a las tareas de relevamiento de la vía navegable.